

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGUSOLUCION S.A**

Guayaquil, 15 de Mayo del 2008

Dando cumplimiento en calidad de **COMISARIO** a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañía y a lo que establece a la RESOLUCION N° 92.1.4300014. De la Superintendencia de Compañía, expedida el 15 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 36 del 9 de Septiembre del mismo año.

Presento el informe anual de labores por el ejercicio económico año **2006**.

1.- Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

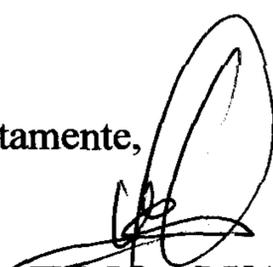
2.- Así como las transacciones correspondencias, libro de actas de junta general de accionista, los comprobantes de registros contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la Superintendencia de Compañías.

3.- Y en lo que concierne al movimiento económico de la empresa cabe manifestarle que la compañía no ha mantenido movimiento.

4.- Además después de analizar el balance general y los estados financieros y en sus registros contables, me es grato informarle que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la Ley de Contaduría Publica vigente y aplicada en nuestro país.

Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del **2006**.

Atentamente,

  
**CPA. JULIO ALVAREZ GARCIA.**  
**RUC. N° 0905762928001**

